



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 AGO 2018

VISTO la presentación del 30 de julio de 2018 que se agrega a fs.33 del Expte.nº 85233-017, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr.Mateo MARTINEZ, eleva un nuevo proyecto de Convenio Específico a suscribirse entre el Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA) y esta Universidad (Facultad de Medicina – Escuela Universitaria de Enfermería), a los fines de establecer un Sistema dual Práctico-Educativo para que estudiantes de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" (Casa Central, Filial Aguilares y Extensiones Áulicas); Carrera de "Técnico en Estadísticas de Salud" y Curso de "Técnico en Instrumentación Quirúrgica" que se dictan en la Escuela Universitaria de Enfermería, realicen prácticas complementarias de su formación académica en los diferentes servicios asistenciales de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs.36 sobre el proyecto de convenio específico adjunto a fs.31/32;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA.), un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese al Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA.), a la Escuela Universitaria de Enfermería, a la Facultad de Medicina y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0216 2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho